

## ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO

### No. 01

(20 de enero de 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 32 DEL 17 DE JULIO DE 2020, QUE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DEL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEDICINA SEMESTRES I A V, MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO 42 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

### CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 32 del 17 de julio de 2020, el Consejo Académico aprobó el calendario académico para el segundo semestre académico del año 2020, correspondiente al programa de Medicina semestres I a V.

Que mediante Acuerdo No. 42 del 16 de septiembre de 2020, el Consejo Académico aprobó la modificación de los calendarios académicos 2020-1 y 2020-2, en razón a las dificultades que se presentaron en el programa de Medicina, a partir de la pandemia por COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional, la cual afectó las prácticas académicas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud informa mediante memorando 02-252-03 del 15 de enero de 2021, que una vez discutida y analizada la situación actual epidemiológica y el índice ocupacional de las unidades de cuidado intensivo en el municipio de Pereira y municipios vecinos, se hace necesario aplazar el inicio de actividades académicas en el programa de Medicina, a partir del 01 de febrero del presente año, esperando que se dé una modificación en estos indicadores.

Que el Consejo Académico en sesión del 20 de enero de 2021, aprobó la solicitud con el fin de establecer como fecha de reinicio de clases para el programa de Medicina el 01 de febrero de 2021 indicando que posteriormente se analizarán y definirán las demás fechas que deben ser establecidas en el respectivo Calendario Académico.

Que se hace necesaria la expedición de un acto administrativo que contenga la decisión

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. 32 del 17 de julio de 2020, modificado mediante Acuerdo No. 42 del 16 de septiembre de 2020, que establece el Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2020 del programa de Medicina, así:

<b>MODIFICACIÓN CALENDARIO SEGUNDO SEMESTRE DE 2020 MEDICINA</b>	
Iniciación de clases SEGUNDO Semestre Académico medicina 2020	19 de octubre de 2020
Devolución pago de matrícula por cancelación de semestre sin asistencia a clases	14 de Noviembre de 2020
Cancelación de asignaturas hasta la 8 semana de clases	12 de Diciembre de 2020
Último día de clases (con 8 semanas de clase)	12 de diciembre de 2020
<b>Reinicio de clases vigencia 2021</b>	<b>1 de Febrero de 2021</b>

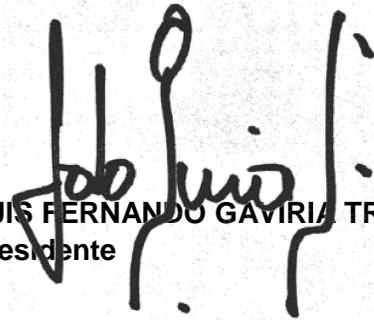


Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Pereira a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.



**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Presidente



**MARÍA TERESA VÉLEZ ÁNGEL**  
Secretaria Ad-hoc